



**AgEcon** SEARCH  
RESEARCH IN AGRICULTURAL & APPLIED ECONOMICS

*The World's Largest Open Access Agricultural & Applied Economics Digital Library*

**This document is discoverable and free to researchers across the globe due to the work of AgEcon Search.**

**Help ensure our sustainability.**

Give to AgEcon Search

AgEcon Search

<http://ageconsearch.umn.edu>

[aesearch@umn.edu](mailto:aesearch@umn.edu)

*Papers downloaded from **AgEcon Search** may be used for non-commercial purposes and personal study only. No other use, including posting to another Internet site, is permitted without permission from the copyright owner (not AgEcon Search), or as allowed under the provisions of Fair Use, U.S. Copyright Act, Title 17 U.S.C.*

RIVERO CORREDERA, JUAN. *Los cambios técnicos del cultivo del cereal en España (1800-1930)*. Edita: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente. Secretaría General Técnica. Centro de publicaciones.

Un principio fundamental para la sociedad es tener una visión de su historia con orden y precisión, para saber con claridad lo sucedido y porque su conocimiento puede evitar errores futuros.

Tal es el caso de la agricultura española, principalmente en los siglos XVIII y XIX a la que se le atribuye, con una aceptación indiscutible, un destacado papel en el bajo nivel de desarrollo y el atraso socioeconómico de España. Frecuentes y curiosos tópicos, como el supuesto uso excesivo del arado romano, no era raro que aparecieran en la prensa, incluso hasta el año 1960, lo cual era muy absurdo, pues aunque ha prestado una enorme utilidad, y merece más monumentos que críticas, ha desaparecido cuando era conveniente.

La liberación de la culpabilidad de la agricultura en el atraso técnico y económico, poniendo fuera la lógica, el concepto de la “larga siesta decimonónica” puede considerarse un importante objetivo logrado en esta obra. A lo largo de la misma puede comprobarse que, con una técnica propia, y adaptada a las características socioeconómicas de la agricultura española, se consiguió un aumento de la productividad con la misma tendencia que en Europa. En España, la principal limitación viene impuesta por la aridez.

El riguroso análisis y los resultados obtenidos tienen como fundamento una extensa toma de información, sin dejarse influir por algunas obras (Millet y Vicens Vives), con datos inciertos, pero aceptados como válidos en todos los estudios por haberlos introducido autores de prestigio.

Antes de iniciar los comentarios sobre la obra, en general muy favorables, se formulan unas observaciones que también conviene tener en cuenta. La extensión del trabajo es excesiva para su desarrollo bajo formato de tesis doctoral. Aparte de la ambición en la documentación y tratamiento de los diferentes temas parece que se amplió el análisis en función de los datos disponibles. El trabajo sobrepasa ampliamente los objetivos y se extiende a considerar vid, olivo y legislación. Sin embargo, falta un resumen

y unas conclusiones al final de cada capítulo para dar uniformidad al trabajo. Faltan tablas de las unidades de medida con sus equivalencias.

Sería conveniente un glosario de términos que defina palabras menos conocidas o en desuso. También, sería útil una cronología que situase paralelamente sucesos importantes.

De los datos estadísticos y de la exposición de la obra no se deduce con suficiente claridad y detalle, los terribles efectos de la Guerra de la Independencia en la economía y, especialmente, en la agricultura y ganadería. Se abordan ligeramente pero no se investigan con la riqueza documental aportada en otros temas.

Para España solo hubo una consecuencia importante: el nacimiento de la primera constitución (1812) y el fin del Antiguo Régimen. La actuación de Napoleón, un genio de la historia, no pudo ser más tiránica y cruel con un país en principio aliado. Nunca reconoció el error de la intervención que, por otra parte, se convirtió en una de las causas más determinantes de su trágico final.

Los efectos sobre la agricultura y ganadería fueron demoledores. En el archivo Histórico Nacional se describen atrocidades, saqueos y, muy especialmente, robos de grandes partidas de todo tipo de ganado, con registro detallado de las cantidades.

Las consecuencias de la guerra, afectaron muy negativamente a la demografía de un país con unos 10,5 millones de habitantes. Aparte de las destrucciones, y las requisas de ganado y cosechas, los campos no se podían cultivar a causa de la guerra, lo que agravaba la situación de la sociedad rural.

Dejando aparte estas observaciones, de importancia menor en relación con el conjunto de temas tratados, estamos ante una obra con un impresionante análisis histórico y un desarrollo amplísimo, con elevado grado de exhaustividad, que se extiende a los campos económico y técnico.

El trabajo, con un total de 849 páginas, se estructura en 14 capítulos, incluido el final de conclusiones y una introducción sobre conceptos y fuentes de observación. A continuación, mencionamos las cuestiones fundamentales que se proponen resolver en los objetivos. La primera,

justificar porque la agricultura española fue capaz de alimentar a una población que, de 1750 a 1850, había pasado de 7 a 16 millones de habitantes. Sí hubo mejoras técnicas, o el aumento de la producción se debió a la ampliación de la superficie cultivada por roturaciones masivas, como mantenían los teóricos de la “larga siesta decimonónica de nuestra agricultura”.

Otra cuestión, es comprobar si realmente la desamortización y venta de los bienes de la Iglesia y la despatrimonialización de los mayorazgos de la nobleza, permitió aumentar y mejorar la superficie cultivada.

También, se planteó el papel de la ganadería y su relación con la producción cerealista y los efectos de la supresión de la Mesta.

Además de fijar las variables de la economía agraria que intervenían, hubo una toma de información amplísima, aportando principalmente datos estadísticos, documentos de bibliotecas y archivos y opiniones de los agrónomos de la Escuela General de Agricultura “La Flamenca”, primera escuela de Ingenieros Agrónomos en España.

Dentro de la temática de la obra cabe distinguir dos aspectos fundamentales: Uno, la evolución de las producciones, y otro, la incidencia de las variaciones estructurales y los cambios en la legislación.

El concepto “cambios estructurales” es tan relevante como el primer aspecto, y tal vez debería haber figurado en el título.

En lo relativo al crecimiento económico y las variaciones de la productividad distinguimos, por una parte, la evolución de las producciones y de la superficie cultivada, y por otra, los cambios de tecnología.

Las variaciones en el cultivo del trigo entre 1800 y 1859 evidencian un crecimiento de 26 a 41 millones de hl (1 hl equivalía a 78 kg), lo que representa un aumento del 58%. Hay que señalar, al mismo tiempo, que las superficies sembradas en ese periodo solo crecieron un 4,5%. Los rendimientos pasaron de 5,8 a 9 hl/ha. En el mismo periodo, otros cereales experimentaron fuertes incrementos. El centeno aumentó un 41%. La superficie de cebada creció un 30% y la producción aumentó el 89%. La función de este cereal era muy importante en una época con predominio de ganadería de renta y de tiro. También aportaron una riqueza impor-

tante las leguminosas que desde 1780 a 1890 pasaron de 4 millones de hl a 9 millones. Otras producciones básicas como aceite, patatas y vino experimentaron incrementos considerables.

En el pronunciado cambio de las producciones y de la productividad en la agricultura española, de 1750 a 1930, a pesar de las dificultades inherentes a la estructura productiva, influyeron decisivamente las variaciones de la tecnología. Entre las múltiples innovaciones técnicas señalaremos: La optimización de las dosis de siembra. La constante mejora y selección de variedades. La reducción de la superficie en barbecho; generalización de la siembra de leguminosas y la práctica de labores más profundas con corte y volteo de la tierra.

Aumento de la ganadería estante y de la capacidad de la ganadería de tiro y producción de estiércol en las propias explotaciones, desde 1880 se generalizó el empleo de abonos minerales.

El perfeccionamiento de arados y gradas y, sobre todo, desde 1895 a 1910, fue decisiva la introducción de máquinas segadoras (agavilladoras y atadoras), aventadoras y trilladoras.

Con la retirada del arado romano se pasó del cultivo en suelo alomado a la labor plana mediante arado de vertedera. El uso del arado de vertedera fue determinante en la eliminación de la grama, una mala hierba que no destruía el arado romano. En la época del cultivo alomado, los rodales invadidos por la grama era necesario cavarlos con azadón y extraer las raíces con una desgramadora para que las secase el sol del verano. No obstante, el cultivo del cereal con suelo alomado se practicó hasta principio de los años 50 en zonas de la comarca de Tierra de Campos. Se daban 2 ó 3 labores de vertedera y después se asurcaba con arado romano o similar.

El cultivo en suelo alomado era menos sensible al encharcado, en años lluviosos, e idóneo para la siega con hoz.

En la segunda mitad del siglo XIX acudían temporeros de Galicia a la siega de Tierra de Campos. Muchos procedían de Galicia en la época que Rosalía de Castro dedicó el denostador poema “Castellanos de Castilla”.

Una vez descrito el primer aspecto relativo a la evolución de las producciones se van a señalar las variaciones estructurales y cambios en la legislación que afectan de pleno a la estructura productiva.

Respecto a la creación de estructuras, con cuantiosas inversiones, distinguimos la reforma de la red de transportes y la construcción de los primeros tramos de ferrocarril en la segunda mitad del siglo XIX. El Canal de Castilla que se describe en la obra como la “arteria vital por la que fluían las riquezas de Castilla” y, además de ser la vía fundamental para el transporte. Fue el soporte de una notable industria harinera.

Los conceptos que señalamos a continuación, con gran incidencia en las estructuras de producción tienen su base en cambios de la legislación.

La supresión de La Mesta fue uno de los más significativos. El autor describe, con detalle, como esta institución, con antigüedad desde el año 1273, a partir del reinado de Carlos III fue perdiendo privilegios y al final fue abolida en 1836. Como consecuencia desaparece el concepto de ganadería antagónica con la agricultura, muy propio del siglo XVIII, y las explotaciones incorporan el ganado que proporcionan sus productos y además el estiércol, cuya importante función es tratada con reiteración por el autor.

Dentro de los análisis con referencia a la legislación sobresalen por su validez e interés histórico dos leyes proteccionistas, una de ellas, el Arancel sobre granos, legislado por las cortes liberales en 1820, y otra, la que estableció el Arancel proteccionista de 1891 para los cereales. Con el primero de los mencionados aranceles, según el autor “al proteger el mercado interior se aseguró la venta de los excedentes trigueros en Cataluña y zonas costeras”. Con los efectos del segundo, se inició la salida de la crisis del periodo 1886-1895, ya que “con un precio remunerador del trigo nacional, los agricultores volvieron a sembrar una parte de las tierras en barbecho. El detallado análisis del autor nos permite deducir una consecuencia económica con referencias históricas. La realidad fue que, en ambos casos, la producción cerealista pudo reponerse y lograr un crecimiento espectacular. Con la imposición de aranceles, la producción española pudo hacer frente a la competencia de otros países. La libertad de comercio suele tener efectos positivos, con elevación de la competi-

vidad y mayor eficiencia del uso de los factores de producción, pero la globalización impuesta en forma despiadada, enfrentado a sistemas de producción muy diferentes, puede provocar costes sociales y acusados desequilibrios socioeconómicos.

El concepto que más influyó en la estructura de la propiedad fue el de las desamortizaciones. Normalmente, cuando se menciona la desamortización, por efecto de la enseñanza de la historia, todo el mundo cree que se refiere a la desamortización eclesiástica. Tanto para el pueblo normal como en autores especializados la desamortización era liberar tierra de manos muertas, intensificar su producción e introducirla en el mercado.

En realidad, procesos de desamortización en España han existido varios desde el siglo XVIII y durante el siglo XIX. Los principales, analizados en esta obra, son: La Desamortización de Godoy (1798-1808). La enajenación de baldíos y realengos de Fernando VII en 1818, con la finalidad de amortizar deuda del Estado. La denominada municipal o silenciosa; la Desamortización Eclesiástica de Mendizábal y la Desamortización Civil o de Madoz.

Tanto la municipal o silenciosa como la Civil o de Madoz, según análisis del autor muy documentados, permitieron la formación de gran número de explotaciones, con mejora de la alimentación del ganado. La superficie de pastos aumentó. Era necesario reducir y privatizar superficie de Baldíos, Realengos y Tierras Comunes.

Muy interesante y original es el estudio y conclusiones sobre la amortización Eclesiástica, de la que “Jovellanos sopesó las funestas consecuencias”. El autor deduce que la “Iglesia en sus tierras producía el doble por unidad de medida de tierra que nobles y propietarios del común”. “Es una ironía que las tierras de la Iglesia fueran calificadas de manos muertas”. “La Desamortización no tuvo efectos importantes sobre la superficie cultivada”. También que el aumento de producción de trigo se había logrado antes de la desamortización.

En consecuencia, la idea de las “manos muertas” debería rectificarse y no justificar el hecho histórico de la Desamortización Eclesiástica que constituyó un desaguado jurídico de escasos beneficios y daños incalculables. Con la sensibilidad actual por el Patrimonio Artístico se contempla,

con tremenda decepción, ruinas en lo que fueron impresionantes monumentos.

Expresamos la satisfacción de haber podido comentar esta obra que, por su extensión, parece más una enciclopedia que una tesis. Se han comentado los temas de mayor interés y no ha sido posible incluir un número mayor.

PEDRO CABALLERO VILLAR Y M<sup>a</sup> DOLORES DE MIGUEL GÓMEZ